Programa de Capacitación sobre el abordaje a la violencia de Género. aspectos jurídicos, psicológicos y médicos.

Año 2019

Auspicio Centro de Estudios de Justicia de las Américas - CEJA



# **Programa de Capacitación sobre Abordaje a la Violencia de Genero.**

# **Aspectos Jurídicos, Psicológicos y Médicos.**

**Dirección:** Genoveva Cardinali, Fiscal a cargo del Equipo de Violencia de Genero de la Unidad Fiscal Este, de la Ciudad Autónoma de Bs., As., Argentina.

**Fecha:** 4 al 6 de noviembre.

**Duración:** 24 horas.

## **Objetivo del programa**

El programa está destinado a la capacitación de lxs profesionales que están a cargo de la intervención en la problemática de la violencia de género, especialmente en las áreas jurisdiccionales, aquellxs que tienen a su cargo la producción de medidas de prueba para la acreditación de los hechos, así como también los equipos que intervienen en la asistencia a víctimas de violencia, ello desde una perspectiva multidisciplinar, con el objetivo de establecer un lenguaje común y procurar un abordaje adecuado a las demandas y necesidades propias de esta problemática compleja.

El cuerpo docente del programa estará integrado por profesionales involucradxs en los distintos niveles de intervención.

Por ello, el curso tiene como objetivo fundamental la capacitación de operadores de los distintos ámbitos de intervención en la problemática de la Violencia de Género, especialmente desde un enfoque jurisdiccional.

Específicamente, se efectuará un abordaje del marco normativo y de los efectos de la suscripción de tratados internacionales de derechos humanos en la materia, respecto de la responsabilidad del Estado y de sus agentes en las obligaciones impuestas.

Por otra parte, se va a analizar la promoción de acciones tendientes a la protección de las personas involucradas, tanto de aquellas que padecen la violencia como así también el abordaje posible de quienes la ejercen.

También se promoverá que el Programa sea un facilitador para reflexión, con el objeto de poner en cuestión y visualizar las estructuras patriarcales de nuestra sociedad y fundamentalmente, de las resistencias que hacia el interior de las instituciones genera la problemática de la violencia.

En ese contexto, se tratará de aportar herramientas para el tratamiento de las víctimas, así como también facilitar la sensibilización, difusión, concientización de lxs operadores.

También se abordará la adopción de medidas adecuadas para la protección de lxs cuidadores.

Finalmente, se procurará la puesta en práctica de las herramientas conceptuales desarrolladas para su utilización en las áreas en las que se efectúan las diferentes intervenciones.

## **destinatarios del curso**

Abogadxs, psicólogxs, sociólogxs, trabajadorxs sociales, médicxs y todxs aquellxs que trabajen y/o estén interesadxs en la temática. Integrantes de Organizaciones Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil. (ONG’s)

## **Metodología de la enseñanza**

Se va a proponer la disertación de lxs docentes a cargo del programa en el marco de una interrelación con las experiencias de lxs participantes, para efectuar un aprendizaje constructivo y enriquecedor desde las labores de los distintos ámbitos de abordaje de la problemática.

Al final de las disertaciones se implementará un trabajo conjunto con lxs participantes, bajo la modalidad de taller, a través del cual se puedan utilizar e internalizar los contenidos brindados por lxs docentes, las experiencias personales de lxs participantes, a través de la promoción de un debate respecto de las prácticas y un análisis crítico de las situaciones planteadas.

## **Materiales y soporte electrónico**

Se repartirá a cada participante una Carpeta con material para trabajar en clase y soporte digital adicional con bibliografía, presentaciones e información institucional.

## **Programa**

El curso se llevara a cabo en jornadas de aproximadamente ocho horas diarias, durante tres días, con una carga horaria total de 24 horas académicas.

**I) VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Definiciones; Tipos de violencia; Modalidades y ámbitos. Mitos y prejuicios en el tratamiento de la violencia de género. Hacia una justicia con buenas prácticas. Violencia de género como una violación a los Derechos Humanos**.**

**II) DEBERES DEL ESTADO**

Actuación de fuerzas y cuerpos de seguridad; Rol del Ministerio Público Fiscal; Perspectiva judicial en relación a la violencia contra la mujer. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1981); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994); Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

**III) SOCIALIZACIÓN GENÉRICA**

El concepto de género; Asignación de roles, la división entre lo público y lo privado; Condiciones socioculturales para el desarrollo de la violencia en el interior de la familia; La perspectiva de género como instrumento de análisis.

**IV) ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN LA JUSTICIA**

Características que debe tener un proceso por violencia de género: Especialidad; Multidisciplinariedad; Coordinación Interinstitucional; Contenido mínimo del legajo/sumario policial; Evidencias a tener en cuenta para probar el contexto. Estándares internacionales en materia probatoria.

**V) VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

Declaración de la víctima. Deber de informar a las víctimas. Credibilidad. Desistimiento. Síndrome de Estocolmo / Síndrome de indefensión aprendida.

**VI) VIOLENCIA HACIA OTROS GRUPOS VULNERABLES**

Violencia hacia los niñxs. Recepción de declaración mediante Cámara Gesell. Acreditación de vínculo con el agresor. Revisación médica –psíquica y física- para evaluar riesgo. Violencia hacia adultxs mayores.

**VII) PROCESO CIVIL Y PENAL. MEDIDAS PRECAUTORIAS Y CAUTELARES**

Finalidad de las medidas. Anclaje y dispersión normativa. Presupuestos y requisitos de procedencia. Restricciones y protecciones. Similitudes y diferencias. Medidas innominadas de protección para la víctima. El rol del Ministerio Público Fiscal en la adopción de medidas de seguridad.

Cuestiones de competencia en materia penal y medidas urgentes. Exclusión del hogar, prohibición de acercamiento desde la perspectiva penal. Facultades del Juez de Instrucción. Oportunidad. Limitación temporal.

**VIII) VÍAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Viabilidad o proscripción de la mediación. Virtualidad del acuerdo entre víctima y agresor. Probation: tratamiento especializado en violencia para los agresores y principio de oportunidad**.**

**IX) EL TRIPLE ABORDAJE EN LOS DISTINTOS FUEROS**

Violencia doméstica. Alcance normativo y tipos penales/contravencionales involucrados: lesiones, amenazas simples, amenazas con uso de armas, coacciones, incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, abuso sexual, violaciones, privación ilegítima de la libertad, extorsión, hostigamiento, discriminación, usurpación y daños.

**X) LESIONES Y VIOLENCIA SEXUAL. Concepto médico-legal de lesión.** Clasificación según su gravedad y el agente productor. Las lesiones contusas; excoriaciones, equimosis, hematomas, fracturas, lesiones contusas propiamente dichas. Lesiones por proyectiles de armas de fuego. Lesiones por armas blancas. Lesiones por quemaduras. Violencia sexual en el marco de la violencia doméstica.

Abordaje e intervención médica en valoración de lesiones en Violencia Doméstica. Intervención médica en equipo interdisciplinario en Violencia Doméstica. Aporte de la valoración de las lesiones en la atención de víctimas de Violencia Doméstica. Dificultades en la valoración de agresiones sexuales desde el punto de vista técnico (diferentes interpretaciones signológicas).

**XI) ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Distintos perfiles. Dispositivos de atención, proceso de admisión, determinación del potencial de violencia. Objetivos y características; criterios de exclusión, formas de trabajo y resultados.

Ruta crítica, organismos que intervienen en la atención del hombre con problemática de violencia, desde la denuncia impartida por la pareja, hasta la atención en los organismos públicos.

Viñetas clínicas, donde se podrá observar el discurso del hombre dentro del dispositivo. Formas y modos de las intervenciones, cuando y porqué intervenir. La importancia de que el hombre se mantenga dentro del dispositivo de atención. Dificultades.

**XII) VIOLENCIA INSTITUCIONAL.**

Violencia Domestica y su desarrollo. Identificación de conductas violentas. El momento del “limite”. El circuito de la “ayuda”. Atención de la mujer en el momento que solicita ayuda. Protocolo de intervención. Conformación de los equipos profesionales, circuitos de atención y derivación.

Violencia contra las mujeres y los niños. Sus contextos de desarrollo y detección. Salud, Educación y ámbito comunitario como contextos clave para la detección temprana y orientación. Escucha activa.

La identificación de violencia como diagnóstico diferencial en las intervenciones en salud. Indicadores de violencia según sus formas de expresión.

NNyA que sufren violencia. Tipos e indicadores. Diferencias por género.

La articulación interinstitucional como buena práctica en la atención de las violencias. Rol de los equipos según su nivel de especialización. Intervenciones terapéuticas y psicoterapéuticas.

**Trabajo Final**.

Análisis crítico sobre un caso propuesto a lxs participantes. Debate y conclusiones.

## **Lugar, días y horarios**

Las clases se dictan en el Salón de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – JUFEJUS -, sito en Leandro N. Alem 1074, 2° piso, Ciudad Autónoma Buenos Aires, durante tres encuentros, del lunes 4 al miércoles 6 de noviembre de 2019, entre las 09:00 y las 18:00 horas.

## EQUIPO DE TRABAJO Y CUERPO DOCENTE

**Genoveva Inés Cardinali**

Fiscal en lo Penal y Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género de la Unidad Fiscal Este. Directora del Observatorio de Violencia de Género de los Consejos Federales de la República Argentina. Miembro del Programa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina para una Justicia con Perspectiva de Género en calidad de Replicadora de los Protocolos de trabajo en talleres para una Justicia con Perspectiva de Género y Violencia Doméstica. Replicadora de los Talleres sobre Derecho a un trato adecuado. Acceso a la Justicia de las personas con Discapacidad del Programa EUROSOCIAL II junto con El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, El ministerio de Justicia y Derecho Humanos de la Nación a través del Programa Nacional de Asistencia a las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia, ADAJUS; y el Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador (USAL). Forma parte del colectivo Red de Mujeres para la Justicia. Fue Profesora en las Universidades de Buenos Aires y de Belgrano en las Cátedras de Derecho Penal y Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal del Dr. Edgardo A. Donna.

**Patricia Paggi**

Médica UBA. Especialista en Violencia Familiar Facultad de Psicología de la UBA. Coordinadora técnica equipo especializado de orientación y atención Red Vivir sin Violencia. Capacitadora CFJ de la CABA. Supervisión equipos de Fiscalías especializadas en Violencia Doméstica (2016). Asistencia técnica Cámara Civil y Comercial de San Martín Nº 3 en la construcción de protocolos de articulación interfueros (2016). Directora del Área de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y sus Familias de la Municipalidad de San Fernando. Coordinadora de equipo de asistencia y prevención en violencia contra niños, niñas y mujeres (1999-2012) Asesora legislativa en la HCD de la Pcia. de Bs. Aires. Comisiones de Políticas Sociales y de Niñez, Mujer y Familia (Año 2012 -2015). Docente del Posgrado Políticas Sociales Infanto Juveniles. Fac. Derecho. UBA. Profesora del Programa de Actualización en Maltrato y Abuso sexual Infanto-juvenil. Facultad Filosofía y Letras. UBA. Profesora de la Carrera de Especialización en violencia Familiar de la Facultad de Psicología de la UBA. Docente responsable en Posgrado de Violencia Familiar UMSA. Asistencia técnica CNM y Unicef para la elaboración de Manual de Capacitación sobre violencia conyugal en las relaciones familiares y de la capacitación de equipo técnico del Consejo (2000-2002). Asistencia técnica CNM para la elaboración del Plan Nacional de Violencia. Coordinadora del área “Género” en Proyecto “Innovando en la Atención a la Infancia, Argentina y Canadá aprenden juntas”. Etapa diagnóstica (Año 2003 y 2004).

**Roberto Foyo**

Médico. Facultad de Medicina - Universidad de Buenos Aires. Médico Legista, Universidad Católica Argentina. Master en Medicina Forense. Universidad de Valencia, España. Jefe de Trabajos Prácticos. Medicina Legal y Deontología Médica. Concurso de antecedentes y oposición. Facultad de Medicina. - Universidad de Buenos Aires. Jefe de Trabajos Prácticos Medicina Legal y Deontología Médica. Unidad Docente Hospitalaria Hospital Fernández. Facultad de Medicina. - U.B.A. Profesor asociado Asignatura: Medicina Legal. Instituto Universitario CEMIC. Docente asociado Asignatura: Medicina Legal y Deontología Médica Unidad Docente Hospitalaria Vélez Sarsfield. Facultad de Medicina – UBA. Profesor Titular Asignatura: Medicina Legal. Instituto Universitario del Hospital Italiano. Desde marzo de 2017. Docente Master en Medicina Forense. Tema: Responsabilidad Profesional del Perito Médico. Módulo I. Punto 5. Universitat de Valencia, España. Prosecretario Jefe. Oficina de Violencia Doméstica. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Acordada 12/2008.

**Aníbal Muzzin**

Psicólogo. Especialista en violencia familiar. Coordinador de grupo psicosocieducativo para hombres que ejercen violencia contra la pareja en el Hospital Teodoro Álvarez. Docente de la carrera de especialización en violencia familiar de UMSA. Docente de psicología general de la Universidad de Lomas de Zamora.

**Beatriz Stillo**

Licenciada en Psicología USAL Maestría en Psicoanálisis UBA Especialista en Violencia de Género ICDEBA (EOL) Coordinadora General del Centro Integral de la Mujer María Gallego, Dirección General de la Mujer, GCBA. Autora Compiladora del libro: *Relaciones Violentas: Entre el AMOR y la TRAGEDIA.*

**Natalia Catalina Figueroa**

Abogada UBA; Especialización en Administración de Justicia UBA; Especialización en Violencia Familiar UMSA; Diplomatura en Prevención y Tratamiento de la Violencia UBP, Diplomatura en Derecho de Familia, Universidad Austral; Secretaria de Equipo Especializado en Violencia de Género de la Unidad Fiscal Este del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y actual Directora Nacional de la Dirección Nacional de Asistencia a las Víctimas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

**Cintia Mariana Larregina**

Abogada UCA; Especialización en Administración de Justicia UBA y Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad del Salvador. Docente de la Universidad del Salvador, cátedras de Derecho Penal y Procesal Penal y Sociología Jurídica. Especialización en Violencia Familiar UMSA. Secretaria de Cámara del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **Costo**

El Programa tiene un costo de $15.500 pesos argentinos, o su equivalente en dólares estadounidenses. Tanto los costos de pasajes así como los de alojamiento, están a cargo de cada participante.

Consultar por becas y medias becas. Las mismas se otorgan en función del cupo, teniendo en cuenta la totalidad de alumnos que se inscriben en los cursos y las posibilidades de los mismos para efectuar réplicas y actividades que promuevan el fortalecimiento de los sistemas acusatorios en su país o jurisdicción.

En este sentido solicitamos se adjunte a la consulta los antecedentes curriculares y una breve reseña de los proyectos que el postulante podría impulsar desde su ámbito laboral o académico.

## **Inscripción**

Los interesados podrán recibir información de manera telefónica al 1564675914, y deberán inscribirse enviando un mail a inscripcioncursos@unidosjusticia.org con los siguientes datos:

Nombre (s)

Apellido (s)

Sexo

Nacionalidad

País de Residencia

Ciudad de Residencia

Domicilio

Teléfono

Celular

Correo electrónico

Profesión

Institución

Cargo